



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 111, DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 09.ENERO.2015

En Teno, siendo las 14:27 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **ENERO** año dos mil seis, se da inicio a la reunión ordinaria N° 111 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. ÁMESTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES; y**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

No asiste la concejala Sra. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**, quien se encuentra haciendo uso reposo médico.

### INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 93/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Otorgar subvención municipal a la Asociación de Futbol de Teno	03
05	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Construcción de Plazas recreativas varios sectores, ID 872535 -16-LE1	06
06	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Construcción de Plazas recreativas varios sectores, ID 872535 -16-LE15	06
07	Acuerdo para traslado patente giro Depósito de bebidas alcohólicas, sector San León De Morza	07
08	Otorgar subvención municipal a la Asociación de Futbol de Teno	07
	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7° del Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	08
09	Varios	10

### 01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 93/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal en el nombre de Dios, y como primer punto pone en discusión y aprobación del acta la sesión ordinaria N° 93- 2012-2016.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

#### ACUERDO N° 01/2016

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 93, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 01 de julio 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió certificado médico emitido por la Dra. Verónica Vitriol Gaysinsky Médico Psiquiatra, donde señala que la concejala María Loretto Rivas Fuenzalida se encuentra en reposo laboral por 15 días, a partir del 04 de enero del 2016.

Continuando con su intervención el citado directivo da lectura al memorándum N° 18/ 2016, de fecha 06 de enero del 2016, de Directora (S) Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, siendo su texto el siguiente:

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
DIDECO

Teno, enero 06 de 2016

**MEMORANDUM N°18/2016**

**DE :** DIRECTORA(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO  
CATALINA ARENAS LEON

**A :** ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

**MAT. :** Solicita incorporar Subvención que se indica a Concejo Municipal.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a Usted tenga a bien presentar al Honorable Concejo Municipal, Subvención especial que beneficiará a la organización funcional "Escuela Deportiva de Fútbol Las Liras", para los objetivos detallados en proyecto adjunto.

Lo que remito para vuestro conocimiento y aprobación,

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

  
CATALINA ARENAS LEON  
DIDECO (S)

CAU/pmm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dideco
- Archivo de Programa

Arturo Prat N° 365 - Teléfono: Mesa Central (75)2552856 - TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra expresando que dicho proyecto está considerado en el Presupuesto Municipal, agregado que la mencionada organización va en representación de las escuelas de fútbol de la comuna a un campeonato en el sur, y están solicitando aporte económico a la municipalidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 02/20216

INCORPORAR, a la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, el otorgamiento de una subvención a la organización funcional denominada Escuela Deportiva de Fútbol Las Liras

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al Oficio N° 107, de fecha 06 de enero del 2016, del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, donde solicita incluir en la presente tabla una modificación presupuestaria, por la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), recursos destinados a solventar el proyecto denominado Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Centro Educativo Hacienda Teno, siendo el tenor del documento el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CUSCO  
MUNICIPALIDAD DE TENO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JEFE D.A.E.M.

OF. ORD. N° 0007

ANT.: Convenio Ilustre  
Municipalidad de Teno con  
Mineduc.  
MAT.: Solicita modificación  
presupuestaria.

Teno, 06 de Enero de 2015.

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO  
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

**g.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM**

Modificación presupuestaria a objeto de disminuir la cuenta Pasajes, fletes y bodegajes y aumentar la cuenta Obras civiles / proyecto 2016: Habilitación y mejoramiento de infraestructura centro educacional Hacienda Teno, todas de las cuentas presupuestarias del Departamento de Educación, con el fin de poder realizar las mejoras pertinente para poder adquirir el reconocimiento oficial como establecimiento educacional.

Sin otro particular, se despide.

CLAUDIO VERGARA MEJÍAS  
JEFE (S) DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
DEPTO. EDUCACION  
06 ENO 2015  
Firma: 51

Ante el requerimiento de la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 03/2016

INCORPORAR, a la tabla ordinaria de la presente sesión la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

SECRETARIO CONCEJO: Siguiendo con su intervención, da a conocer al Concejo Municipal invitación de la Empresa ChileGestión (Consultora Andrea Viviana Veliz Seguel E.I.R.L.) donde se invita a Alcaldes, Concejales y Funcionario Municipal a participar en la gira técnica internacional denominada Organización Municipal: "Energía Renovable y Medio Ambiente", a realizarse desde 18 al 24 de enero 2016, que considera visitas a los países de Argentina, Brasil y Paraguay; siendo la carta de invitación la siguiente:

**INVITACION**

**ORGANIZACIÓN MUNICIPAL:  
"ENERGIA RENOVABLE Y MEDIO AMBIENTE"**

LA CONSULTORA CHILE MG TIENE EL AGRADO DE HACERLES EXTENSIVA LA INVITACION A ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES A PARTICIPAR DE LA GIRA TECNICA EN LA CUAL DESARROLLAMOS LAS TEMATICAS DE UNA EXPERIENCIA EN LA GESTION Y EL CUIDADO ENERGETICO EL DESARROLLO Y LA ORGANISACION DE TRES MUNICIPIO TRES PAISES UNIDOS :

A TRAVÉS DE CLASES DESARROLLADAS POR UN PROFESIONAL DEL AREA MUNICIPAL.

ANALISIS INTERACTIVO Y VERDADERAMENTE DIDACTICO DEL DESARROLLO DE VISION FUNCIONAL DE LA CIUDAD Y DEL PAIS VISITADO EN TERRENO EN COMPAÑIA DE UN PROFESIONAL DEL PAIS VISITADO.

APOYO PEDAGÓGICO Y PROFESIONAL DE PERSONEROS DEL AREA MUNICIPAL, EN MANEJO DE ENERGIAS RENOVABLES, SUSTENTABLES Y MEDIO AMBIENTE.

AYUDA DE COORDINADORES SEGÚN LA CANTIDAD DE AUTORIDADES QUE PARTICIPAN DE LA GIRA.

DESARROLLAR LAZOS DE GESTION Y PROTOCOLAR CON AUTORIDADES EN TERRENO

➤ NUESTRO OBJETIVO ES ENTREGARLES LAS HERRAMIENTAS, MOSTRARLES COMO SE UTILIZARON Y UD. PODRA DESARROLLARLAS DE MEJOR FORMA EN SU MUNICIPIO APEGANDOSE A SU REALIDAD

NUESTRO OBJETIVO GENERAL ES EL DESARROLLO DE ESTA GIRA ENFOCADA EN UNA DIDACTICA APROPIADA PARA EL APRENDER (ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS) Y APREHENDER (ASIMILARLOS RAPIDAMENTE), BASADOS EN QUE SE ASUME Y ADQUIERE CONOCIMIENTOS CLAROS Y PRECISOS A TRAVEZ DE LA EXPERIENCIA VIVENCIAL, LOS CUALES NO SOLO BUSCAN ELEVAR HORIZONTES EN NUESTRA AUTORIDAD COMUNAL SINO QUE TAMBIEN EN EL PROFESIONAL, LA PERSONA Y EN EL POSIBLE AGENTE POLITICO DE NUESTRO PAIS, PARA DAR SOLUCIONES A NUESTRO CHILE.

**LUGAR DE REALIZACION ACTIVIDADES: POR INDICAR**  
COSTO DE INVERSION: ES DE \$ 1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS)

**BOLSO INSTITUCIONAL**

- MATERIALES DE USO EN CLASES
- ENTRADAS A DISTINTOS LUGARES HISTORICOS, PENDRIVE CON DOCUMENTOS
- CERTIFICADO DE REALIZACION DE GIRA TECNICA.
- TRASLADOS A EXPOSICIONES EN TERRENO

**CORREO : CHILEMG@HOTMAIL.COM**  
NUMEROS DE CONTACTOS  
74993431 – 94342889

**LA GIRA NO INCLUYE HOSPEDAJE NI ALIMENTACION QUE NO SEA INDICADA EN EL PROGRAMA SE EXIGE EL PAGO ANTES DEL INICIO DE LA GIRA**

**RUT: 76.306.793-3**  
CONSULTORA ANDREA VIVIANA VELIZ SEQUEL E.I.R.L.  
CUENTA VISTA BANCO ESTADO :010-7-110649-3

**CHILE MG**  
"ES, LA AUTORIDAD EN TERRENO"

**ORGANIZACION MUNICIPAL:  
"ENERGIAS RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE"**

**LUNES 18 DE ENERO**  
14:00 HRS RECEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN EL HOTEL ACORDADO.

**MARTES 19 DE ENERO**  
10:00 HRS JORNADA DE COORDINACIÓN DE LA GIRA TÉCNICA.  
15:00 HRS JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES

**MIÉRCOLES 20 DE ENERO**  
10:00 A 13:00 HRS REUNIÓN CON PROFESIONAL MUNICIPAL, (ARGENTINA)  
15:00 A 19:00 HRS RECONOCIMIENTO DE LA CIUDAD EN TERRENO.  
19:00 HRS. RETORNO A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZU (BRASIL)

**JUEVES 21 DE ENERO**  
10:00 HRS TRASLADO AL MUNICIPIO ( FOZ DE IGUAZU – BRASIL)  
15:00HRS A 19:00 HRS JORNADA DE RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES Y CULTURALES DE FOZ (BRAZIL)

**VIERNES 22 DE ENERO**  
10:00 A 17:30 HRS TRASLADO A LA CIUDAD DEL ESTE ( PARAGUAY), JORNADA DE VISITA A LAS CATARATAS DE FOZ Y SU MATRIZ ENERGETICA (JORNADA COMPLETA )(PARAGUAY)  
19:45 HRS. RETORNO A LA CIUDAD DE FOZ IGUAZU ( BRASIL)

**SABADO 23 DE ENERO**  
10:00 A 14:00 HRS ANALISIS CON PROFESIONAL DE LAS TEMATICAS DESARROLLADAS ( ENERGIAS RENOVABLES) Y DESARROLLOS DE INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIA.  
19:00 HRS CENA DE CIERRE.

**DOMINGO 24 DE FEBRERO**  
10:00 HRS ENTREGA DE CERTIFICADOS DE REALIZACION DE GIRA TECNICA POR PARTE DE CHILE MG.  
12:00 HRS JORNADA DE RETORNO DE LAS AUTORIDADES A CHILE.

**LUGAR ESPECIFICO: FOZ DE IGUAZU – BRASIL**  
FECHA DE INICIO: DEL 18 DE ENERO  
FECHA DE TERMINO: AL 24 DE ENERO  
TEMATICAS: "ENERGIA RENOVABLE Y MEDIO AMBIENTE"



CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene señalando a la Alcaldesa su intención de participar en la mencionada gira técnica internacional, siempre y cuando se pueda.

SRTA. ALCALDESA: Señala que como todos años se deja en el presupuesto municipal los recursos necesarios para los cometidos del Concejo y que no habría problemas en colocar el punto en la presente tabla.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 04/2016**

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema "Participación de Concejal en Gira Técnica Internacional, a los países de Argentina, Brasil y Uruguay".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

### **03.- CUENTAS**

---

En este punto ante una consulta efectuada por el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez y que dice relación con la actividad municipal del Año Nuevo, los integrantes del Concejo Municipal entregan su opinión al respecto, concordando que participó mucha gente, durando hasta altas horas de la madrugada y no ocasionándose ningún problema o hecho lamentable. Asimismo hacen referencia que una vez culminada la celebración, inmediatamente personal de aseo de la empresa contratada por la Municipalidad, procedió a efectuar la limpieza de las calles y de los lugares donde se llevó a cabo dicha actividad, retirando la basura y todo el desperdicio originado en el mencionado evento.

---

### **04.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**

---

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para presentar el tema de la subvención a otorgar a la Asociación de Fútbol de Teno, con motivo de la realización del Campeonato de Fútbol categoría Sub 15. Agrega la primera autoridad comunal que a fines del año 2015 se otorgó a la mencionada Asociación de Fútbol una subvención para financiar el Campeonato Nacional de Fútbol, por la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), y que debido a que dicho evento se realizará en el año 2016, se debe dejar sin efecto el mencionado acuerdo y otorgar dicho aporte con cargo al presente presupuesto 2016.

Ante la moción presentada por la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes adopta los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO N° 05/2016**

DEJAR sin efecto el acuerdo N° 531/2015, de fecha 09 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal de Teno, que otorga subvención municipal a la organización comunitaria denominada Asociación de Fútbol de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

#### **ACUERDO N° 06/2016**

OTORGAR, con cargo al presupuesto municipal año 2016, a la organización funcional denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT. N° 65.306.180-3, una subvención por la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota y que estará destinado a financiar gastos del proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN SUB-17 NACIONAL DE FÚTBOL"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene consultado a la Presidenta del Concejo Municipal, en relación a la inauguración del proyecto Mejoramiento del Estadio Municipal de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Informa que las obras del estadio municipal de Teno, fueron entregadas al Gobierno Regional, las que fueron revisadas por profesionales de dicha entidad, y para su que su inauguración se está estudiando la fecha para llevarla a cabo, que podría ser con el inicio del Campeonato Nacional Sub 17 o en el mes de marzo, con la participación de los estudiantes de la escuelas de la comuna.

---

**05.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA i) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES", ID 4723 -43 – LE15**

---

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: Da a conocer, que en el año 2015 el Concejo Municipal aprobó los recursos para financiar el proyecto municipal denominado Construcción de Plazas Recreativas Varios Sectores de la Comuna, por la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos). Agrega que una vez efectuada la respectiva licitación pública, un solo proponente cumplió con todos los requisitos requeridos en las bases, correspondiendo a la oferta de la empresa Servicios Creando Movimiento Ltda., por un monto de \$ 24.986.631.- (veinticuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Agrega la citada directivo que el proyecto considera la ejecución de las plazas de ejercicios en los sectores Las Liras, Villa Comalle y Villa Santa Susanita y solo máquinas en la Aldea San José el Molino.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 07/2016**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS RECREATIVAS VARIOS SECTORES**", ID 4723-43-LE15, fuente de financiamiento Fondo Municipales, al oferente, SERVICIOS CREANDO MOVIMIENTO LIMITADA, RUT. N° 76.150.197-6, por un monto total de \$ 24.986. 631.- (veinticuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

**06.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA i) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES " ID-872535 -16-LE15.**

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Administradora Municipal, Sra. **MARISELLA GAJARDO BETANCOUR**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Informa que se llevó a cabo la licitación del Servicio de Mantenimiento de Vehículos Municipales, que comprenden los vehículos menores, los camiones y la maquinaria pesada. Agrega que se efectuó la respectiva licitación pública concurriendo solamente dos oferentes, quedando uno de ellos fuera de bases, por haber omitido un requerimiento técnico. Añade que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por el Director de Obras Municipales, un profesional del DOM y la Administradora Municipal, siendo los factores de evaluación la Oferta Económica con una ponderación de un 35%, Ubicación del Taller un 15 %, Experiencia 15 %, Equipo Técnico 15 %, Implementación del Taller 10 % y Cumplimiento de las Exigencias Formales 10 % ,siendo el único que cumplió con lo requerido el oferente don Eleodoro Garrido Donoso, obteniendo la calificación máxima. Asimismo señala que la duración del contrato es por un año.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 08/2016**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para el **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES**, ID 872535-16-LE15, fuente de financiamiento Fondos Municipales, al oferente, ELEDORO DEL CARMEN GARRIDO DONOSO, RUT. N° 03.774.773-4, la que tendrá una duración de un año, a contar de la firma del respectivo contrato.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **07.- ACUERDO PARA TRASLADO PATENTE GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SECTOR SAN LEÓN DE MORZA**

---

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NUÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que doña Margarita Eliana Catalán Valenzuela está solicitando el traslado de domicilio de la patente de alcoholes giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y que corresponde al Rol 400004, la que se encuentra ubicada en el sector de San León de Morza. Agrega la citada directora municipal, que la patente de expendio de bebidas alcohólicas será trasladada a un domicilio en el mismo sector de San León de Morza, a la parcela 45. Agrega que en el oficio de Carabineros señala que no habría inconvenientes para hacer en traslado en cuestión. En cuanto a la opinión de la Junta de Vecinos del sector, esta fue favorable al cambio de domicilio del citado establecimiento de expendio bebidas alcohólicas.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 09/2016**

AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Rol N° 400004; desde local ubicado en sector San León de Morza S/N°, de propiedad de doña **MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA**, RUT N° 11.369.090-9; al local ubicado en parcela N° 45, sector San León de Morza en parcela N° 45, del Proyecto de Parcelación Las Liras; en consideración a los antecedentes presentados a este Concejo por el Directora de Administración y Finanzas.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **08.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

---

En este punto, el Secretario Municipal de Teno, procede hacer entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, del Of. Interno N° 02, de fecha 06 de enero de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa las contrataciones modalidad a Contrata, por el período desde el 01 al 31 de enero 2016.

---

**09.- FIJAR MONTO DE ASIGNACIÓN MENSUAL, AÑO 2016, ESTABLECIDA EN EL INCISO 1º, ARTÍCULO 88, LEY N° 18.695, L.O.C.M.**

---

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 88º establece que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

Después de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 10/2016**

Los CONCEJALES del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Teno, tendrán derecho a percibir una asignación mensual única de **QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES**, de acuerdo a lo preceptuado en el Inciso 1º, artículo 88º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que tendrá vigencia para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

SRTA. ALCALDESA: Expresa que quedan puntos que tratar en el Concejo Municipal, los cuales fueron incorporados en el punto Correspondencia. Acto seguido el Concejo Municipal procede a debatir los siguientes temas incorporados a la tabla ordinaria:

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL** (Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Centro Educacional Hacienda Teno)

SRTA. ALCALDESA: Señala que la modificación a presentar es para financiar las reparaciones y mejoras que se van a ejecutar a la escuela ubicada en el sector de Hacienda de Teno, la que se convertirá en un Centro Educacional destinado a alumnos con incapacidad leve y moderada. Agrega que existe un compromiso con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Maule, la que ha otorgado todas las facilidades al municipio y DAEM para que este establecimiento de educación especial pueda funcionar. Agrega la primera autoridad edilicia, que en estos momentos en dicho centro educacional está destinada una persona a objeto que realice las acciones para su reapertura y quien además está matriculando a los alumnos. Asimismo, la Presidenta de Concejo Municipal expresa que para que funcione el establecimiento aludido con todos los requerimientos exigidos, se necesita la suma de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) para hacer los trabajos en cuestión, los que se financiarán con mayores recursos y que una vez aprobados por el Concejo Municipal, de inmediato se procederá hacer la licitación, con el objeto que en el mes de marzo empiece a funcionar.

JEFE DAEM (S): Hace uso de la palabra señalando que efectivamente se están inscribiendo a los alumnos, porque la matrícula todavía no se puede realizar hasta que el establecimiento cuente con la autorización de la SEREMI de Educación. Añade, que a la fecha hay 16 alumnos inscritos y se tiene considerado contar con dos cursos uno con alumnos de 8 a 10 años y el otro, de 10 a 12 años.

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración y Finanzas, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la modificación del área de Educación Municipal, incorporada en la presente tabla del Concejo Municipal, señalando que disminuyen en gastos la partida Servicios Generales en la cantidad de 25 millones de pesos, para aumentarlos gastos, en la misma suma, en la cuenta de inversión denominada Obras Civiles/Proyecto 2016: Habilitación y Mejoramiento de Infraestructura Centro Educacional Hacienda Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 11/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

##### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	25.000.-
TOTAL M\$		25.000.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004043	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CENTRO EDUCACIONAL HACIENDA TENO	25.000.-
TOTAL M\$		25.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

- **OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL DE LAS LIRAS.**

SECRETARIO CONCEJO: Intervienen dando lectura a la descripción del proyecto presentado, el que textualmente señala: *"El proyecto consiste en que Nuestra Escuela Deportiva fue invitada a participar a un campeonato en la ciudad de Chiloé, donde participara con en una serie, todo esto sucede por el buen desempeño que ha tenido nuestra escuela, en los campeonatos realizados en nuestra comuna y alrededores"*. Agrega el Secretario Municipal que dicha organización está solicitando, según lo presupuestado en el proyecto presentado, la suma de 1 millón de pesos, correspondiendo a 900 mil pesos para gastos de traslado y 100 mil pesos para la confección de un estandarte.

Ante requerimiento de la Presidenta, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerdan lo siguiente:

#### ACUERDO N° 12/2016

OTORGAR subvención municipal a la organización denominada **ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL DE LAS LIRAS**, RUT. N° 65.106.857-6, con domicilio en sector Las Liras, comuna de Teno, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos); aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar gastos que demande la ejecución del proyecto NUESTRA ESCUELA SIGUE SUMANDO EXPERIENCIA DE FORMA INTEGRAL.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

- **AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL.**

Participa la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**, por instrucciones de la Alcaldesa.

DIRECTORA FINANZAS: A continuación procede dar lectura a informe relativos a los gastos que originaría dicho cometido, dando cuenta del que significaría el cometido por concepto de viáticos que asciende a la suma aproximada de \$ 1.679.710.- (un millón seiscientos setenta mil setecientos diez pesos), que considera viáticos en el territorio nacional y en el extranjero, además de la suma de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos). Agrega que además de la suma señalada se debe agregar el valor de los pasajes, que sería aproximado la cantidad de \$ 1.095.576.- (un millón noventa y cinco mil quinientos setenta y seis pesos), más el traslado Teno – Santiago – Teno.

Seguidamente, se presenta el memorándum N° 004, de fecha 06 de enero de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el detalle de los gastos que demanda la gira técnica, principalmente los costos de viáticos.



**I. Municipalidad de Teno**  
Administración y Finanzas

TENO, 06 de enero de 2016.

**MEMORANDUM N° 004 /**

**DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ**

**A : SRTA. ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PEREZ**

**MAT: Gira Técnica Internacional: Organización Municipal, energías renovables y medio ambiente.**

1.- Por medio del presente informo a Ud. valores por concepto de Gira Técnica Internacional: Organización Municipal, energías renovables y medio ambiente, en el caso que asista un concejal de esta comuna:

VIATICO NACIONAL: DIA 17.01.2016 (100%)	52.652.-
VIATICOS EXTRANJERO BRASIL: 18 al 24 ENERO.2016	1.605.998.-
VIATICO NACIONAL: DIA 24.01.2016 (40%)	21.060.-
<b>TOTAL VIATICOS</b>	<b>1.679.710.-</b>

2.- Gastos a imputar al Presupuesto Municipal vigente, Área de Gestión Interna, Item Presupuestario:

- 215-21-04-003-002 "Gastos por comisiones y Representaciones del Municipio": \$ 1.679.710.- (un millón seis cientos setenta y nueve mil setecientos diez pesos).
- 215-21-04-003-003 "Otros Gastos", consiste en:
  - Costo de Gira Técnica: Consultora Andrea Viviana Veliz Seguel E.I.R.L. \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).
  - Costo traslados Teno- Santiago-Teno.
  - Costo de pasajes aéreos: Santiago- Brasil- Santiago.

4.- Es cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento y fines.



**MARIANA O. ROJAS NUÑEZ**  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MORN:mrn.  
Distribución:  
- Srta. Alcaldesa.  
- Administración y Finanzas.

Después de un intercambio de opiniones, oportunidad en que la Alcaldesa reitera lo planteado en el punto correspondencia, procede a requerir el pronunciamiento del Concejo Municipal, donde este órgano por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 13/2016

AUTORIZAR, al concejal Sr. **RAMÓN OSVALDO ROJAS ITURRIAGA**, para que participe en representación del Concejo Municipal en la gira técnica internacional denominada "ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: ENERGÍAS RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE", desde 18 al 24 de enero 2016, Argentina, Brasil y Paraguay, evento organizado por la empresa Consultora Andrea Viviana Veliz Seguel E.I.R.L.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

### 10.- VARIOS.

#### FALTA DE ASEO GARITA DE PEATONES UBICADA CARRETERA 5 SUR, ENTRADA DE TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Hace uso de la palabra informando que la garita ubicada en la carretera

longitudinal 5 Sur, que es de cargo de la empresa concesionaria, se encuentra muy sucia, falta de aseo y que requiere una limpieza a la brevedad.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que también la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida, le envió un correo electrónico, donde da a conocer que personas le han reclamado por el estado en que encuentra de desaseo dicha garita. Agrega la primera autoridad comunal, que llamó a la empresa concesionaria con el objeto que soluciones dicho problema. Añade, que independiente de las acciones que realice la concesionaria, se verá con personal de la Dirección de Obras Municipales hacer una limpieza.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones y sugerencias para llevar a cabo la limpieza de la mencionada garita, proponiéndose asearla con agua mediante el camión aljibe que está operando en la comuna, ante lo cual la Alcaldesa expresa que dicho vehículo tiene contrato con la Gobernación Provincial de Curicó y que el chofer a su cargo no tiene disponibilidad de tiempo para hacer otros fletes o algún trabajo especial.

#### **SITUACIÓN DEL CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL**

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, sobre el camión aljibe de propiedad municipal, si es que había noticias al respecto y también si es que no ha sido recuperado, estudiar la posibilidad de comprar otro camión, la Alcaldesa señala que podría adquirirse otro vehículo de esas características con mayores recursos

#### **CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PERSONA PISCINA MUNICIPAL**

DIRECTORA FINANZAS: Hace uso de la palabra señalando que la Directora de Desarrollo Comunitario (S) (DIDECO), está solicitando la contratación a honorarios de una persona para la prestación de la mantención de la piscina municipal, con una duración de 2 meses.

SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando la autorización para la función que desempeñará la persona que se contratará a base de honorarios a suma alzada que tendrá a su cargo la mantención del recinto de la piscina municipal, por el período de dos meses.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 14/2016**

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a una persona a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, para cumplir la función **"ENCARGADO DE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

Se da por terminada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 14:55 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh